

**ACTA DE LA CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMA
NOVENA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VIERNES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ EMILIO FLORES OLGUÍN, GRACIELA REYES ISLAS, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- 4.-** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO URBANO, SUBURBANO Y RÚSTICOS, ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- 5.-** CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... INASISTENCIA
JUSTIFICADA

OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... RETARDO.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DE DIEZ REGIDORES Y LA SÍNDICO MUNICIPAL, SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES Y OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, DERIVADO QUE MEDIANTE OFICIO HASMT/RGVIG/631/2017 INFORMA QUE ESTÉ DÍA SU REGIDURÍA LLEVARÁ A CABO LA 3era. FERIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMA NOVENA, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA MISMA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SOMETEN A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE CABILDO, LOS PROYECTOS DE **“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018”** Y DE **“ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO”**.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DISPENSAR LA LECTURA DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA MISMA SE TRABAJO EN LA COMISIÓN QUE PRESIDE, A ESTE PROYECTO SOLO SE LE INCREMENTÓ EL 3% EN ALGUNOS APARTADOS, EN LOS TEMAS DE REGISTRO CIVIL Y DEL MERCADO MUNICIPAL DOMINGO ARENAS NO SUFRIERON NINGÚN TIPO DE CAMBIO, EN EL TEMA CATASTRAL QUEDAN COMO TAL LAS TABLAS DE VALORES VIGENTES DEL 2017 Y SOLO SE HICIERON ALGUNAS MODIFICACIONES A ALGUNAS ZONAS QUE ESTÁN EMPEZÁNDOSE A URBANIZAR, A CONTINUACIÓN DOY LECTURA AL DICTAMEN RESPECTIVO.

CON EL PROPÓSITO DE DAR CUENTA AL CABILDO DE LOS PROYECTOS DE **“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018”** Y DE **“ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO”**, POR LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS A DAR LECTURA DEL MISMO, QUE A LA LETRA DICE:

“HONORABLE CABILDO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1º DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SOMETEMOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018” Y DE “ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO”;
POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- QUE EL ARTÍCULO 64 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES ENTRE OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE; ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

VI.- QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LII DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

VII.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN

ESTADO DE RESOLUCIÓN, COMISIONES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.

VIII.- QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE **“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018”** Y DE **“ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN”**, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE **“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018”** Y DE **“ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA”**, SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91

FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.- -----

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:
CIERRE DE LA SESIÓN**

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ
RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA
HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**FERNANDO MENESES MORAN
PRESIDENTE Y REGIDOR DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA
MUNICIPAL**

**TOMÁS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA
MUNICIPAL Y REGIDOR
DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA**

**C. MARCO ANTONIO
ESCOBEDO GUTIÉRREZ.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA MUNICIPAL Y
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

**C. REFUGIO RAMÍREZ
MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ
PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**C. GRACIELA REYES ISLAS
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**

**C. MERCEDES FIGUEROA
GONZÁLEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE.**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**